

**VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**k) Planes y programas de la institución en ejecución**

| Plan Estratégico Institucional  |  |  |   | <a href="#">Planificación Estratégica Institucional</a>  |                 |                      |   |  |
|---|--|--|---|--|-----------------|----------------------|---|--|
| Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas                               |  |  |   | <a href="#">Plan Operativo Anual 2015</a>  |                 |                      |   |  |
| Plan Anual de Inversiones (PAI)   |  |  |   | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. |                 |                      |   |  |
| Tipo (Programa, proyecto)   | Nombre del programa, proyecto                              | Objetivos estratégicos   | Metas Anuales   | Montos presupuestados programados  | Fecha de inicio | Fecha de culminación | Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento) | Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la SENPLADES   |
| Programa razón de ser   | <b>Cambio Estructural de la Matriz Productiva Nacional</b> | Incrementar el nivel de coordinación de las políticas, lineamientos y acciones de los sectores estratégicos, productivos y de las industrias básicas para el Cambio de la Matriz Productiva.   | 9 agendas territoriales para el Cambio de la Matriz Productiva realizadas.<br>9 propuestas provinciales para el Cambio de la Matriz Productiva.<br>95% de actores que participan en las mesas de diálogo.<br>100% de agendas sectoriales alineadas con la Estrategia Nacional para el cambio de la Matriz Productiva.<br>100% de agenda de cadenas productivas construidas de las seleccionadas en la Estrategia Nacional para el cambio de la Matriz Productiva. | 6,057,811.00   | 01/01/2015      | 31/12/2015           | <a href="#">Avance agosto 2015</a>                                      | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. |
| Programa de fortalecimiento institucional   | <b>Administración Central</b>                              | Incrementar la eficiencia operacional de la Vicepresidencia de la República.<br>Incrementar el desarrollo del talento humano de la Vicepresidencia de la República.<br>Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Vicepresidencia de la República. | 100% de acciones emprendidas por el Comité de Ética Institucional.<br>99% promedio de Up Time de los servicios informáticos operativos.<br>100% de funcionarios capacitados<br>13.8% de personal con nombramiento<br>2.5% de rotación de nivel operativo<br>4% de inclusión de personas con capacidades especiales<br>Menos del 2.5% de rotación de nivel directivo<br>100% Porcentaje ejecución presupuestaria - Gasto Corriente                                 | 7,475,178.15   | 01/01/2015      | 31/12/2015           |   | "NO APLICA", en virtud de que la Vicepresidencia de la Republica, de conformidad con el nuevo rol Institucional asignado por el señor Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 15 emitido el 4 de junio de 2013, no ejecuta proyectos de inversión. |
| <b>TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN</b>                                      |  |  |   | <b>13,532,989.15</b>   |                 |                      |   |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |  |   | 31/08/2015   |                 |                      |   |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  |  |  |   | MENSUAL  |                 |                      |   |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):                                  |  |  |   | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA  |                 |                      |   |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):              |  |  |   | Ing. Martha Guzmán   |                 |                      |   |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: |  |  |   | <a href="mailto:martha.guzman@vicepresidencia.gob.ec">martha.guzman@vicepresidencia.gob.ec</a>   |                 |                      |   |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  |  |  |   | (02) 258-4574 EXTENSIONES: 732, 702, 705, 706  |                 |                      |   |  |